
Producto 4060 Estudios e investigaciones sobre las condiciones socioeconómicas de la población rural para fomentar la inclusión social y productiva

Entregable 10166 Documento consolidación de metodologías y lineamientos técnicos sobre inclusión social y productiva elaborado

Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

15 de diciembre de 2020

Ana María Toro y Jorge Armando Rueda

Estudios e investigaciones sobre las condiciones socioeconómicas de la población rural para fomentar la inclusión social y productiva

1. Introducción

El desarrollo inequitativo del país no solo se observa en la brecha urbano-rural, sino al interior de la zona rural entre personas. Estas últimas tienen menores oportunidades laborales, baja participación en el mercado laboral, alta participación en actividades del hogar no remuneradas, mayor incidencia de pobreza y menor acceso a activos. Por lo anterior, puede que las mujeres jóvenes rurales estén migrando hacia la zona urbana.

Cuando se trata de definir el concepto de juventud rural, son limitados los aportes académicos en Latinoamérica. Se destaca a (Kessler, 2005) quién afirma existe una falta de estudios que den cuenta de la relevancia de la temática. Autores como (Zapata, 2008) , plantea que el concepto apenas está en construcción en los debates técnicos y políticos de las zonas rurales.

Para Flor Edilma, la juventud rural se asocia con las personas que habitan en las zonas rurales del país, quienes son sujetos a derechos y deberes como la juventud urbana, Las y los jóvenes en el campo son valorados fundamentalmente como mano de obra, pero son invisibilizados como actores sociales capaces de comprender, opinar y participar. La limitada oferta para acceder a bienes y servicios invisibiliza su derecho a ser sujetos sociales y políticos. (Osorio Pérez, 2005)

Otros autores exponen la problemática de la invisibilidad en la construcción, formulación y puesta en marcha de políticas públicas hacia el sector de Agricultura y Desarrollo Rural (Kessler, 2005). Según (González, 2003), la invisibilidad de la juventud rural nace de una tendencia de urbanizar lo históricamente conocido como rural. *A esta visión de lo rural, Kessler le suma una consideración de la juventud como eminentemente urbana, que da por resultado un escaso desarrollo de la juventud rural como tema de debate, discusión y políticas específicas, en particular si se lo compara con lo urbano.* (Jurado, 2012).

Es relevante generar estrategias para comprender la diversidad y las identidades de las personas jóvenes que habitan en el campo colombiano. Las identidades expuestas *tienden a no ser fijas ni estáticas*, más aún cuando las particularidades territoriales están atravesadas por: a) Precarización en el acceso a bienes y servicios; b) Conflicto armado; c) Ausencia de oportunidades; d) Baja inclusión social y productiva. La migración de la

juventud rural se presenta entonces como un proceso de identidad en contra posición de las apropiaciones, expropiaciones y resignificaciones de proyectos de vida. La población joven percibe una múltiple crisis “de identidad” y de relación frente al otro. (Jurado, 2012)

El siguiente documento comprende los siguientes apartados: I) Datos relevantes II) Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural III) Líneas estratégicas de política pública.

2. Condiciones sociales y económica de la población rural

La Ley 388 de 1997 establece que los Planes de Ordenamiento Territorial deben clasificar al territorio de los municipios en suelo urbano¹, rural² y de expansión urbana³; sin embargo, según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se identificó que en los POT de primera generación el 60% de los municipios definieron de manera inadecuada el perímetro urbano, el 60% no tuvo en cuenta los usos agrícolas, ganaderos o forestales para la definición del suelo rural, y el 32% no clasificó el suelo de expansión y el 50% determino el suelo sin criterios e información adecuada. A partir de lo cual, se establecen potenciales rezagos en el ordenamiento adecuado del territorio nacional.

Por su parte, según el DANE (2018) el área urbana censal fue creado con fines estadísticos que corresponde al área delimitada por el perímetro censal y se encuentra caracterizado por la conformación por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas censales. Cuenta por lo general con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre

¹ Según el Artículo 31 se establece que “Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas para usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios”.

² Según el Artículo 33 se establece que “Constituyen a esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas”.

³ Según el Artículo 32 se establece que “Constituido por la porción del terreno municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución.

La determinación de este suelo se ajustará a las provisiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés públicos o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas”.

otros, y están incluidos las cabeceras municipales y los centros poblados. Donde la cabecera municipal esta determinada por el perímetro censal y en su interior se localiza la sede administrativa del municipio. Por su parte, los centros poblados corresponde al concepto contruido, con fines estadísticos, para la identificación y localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicadas en el área resto municipal o en un área no municipalizada. Y el área rural dispersa está comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe mencionar que en el país no se dispone de una definición que identifique la población urbana y rural; sino que la clasificación, históricamente, se ha realizado mediante la clasificación considerada por el DANE en los procesos de recolección estadística. Sin embargo, esta información permite identificar las condiciones sociales de los residentes en los centros poblados y las zonas rurales dispersas, omitiendo a aquella población que realiza actividades asociadas a la ruralidad pero se ubican en las cabeceras municipales.

Teniendo en cuenta las anteriores limitaciones, el Censo de Población y Vivienda del año 2018 corresponde al instrumento de recolección de información con el cual es posible identificar las condiciones sociales de las personas, hogares y viviendas del territorio colombiano. Por esta razón y dado la información reciente con el que se dispone, se realiza la caracterización de la población colombiana la cual corresponde a 44,16 millones de personas fueron censadas, de los cuales 34,1 millones residen en las cabeceras municipales y 10,06 en los centros poblados y rural disperso (cuadro 1).

Se debe mencionar que la composición según el sexo de las personas varía entre las cabeceras municipales, y los centros poblados y rural disperso. Específicamente, para las cabeceras municipales prevalecen las mujeres con el 52,1% (17,8 millones); mientras que, los hombres corresponden al 47,9% (16,3 millones). Por su parte, en los centros poblados y rural disperso se presenta que la cantidad de hombres es mayor con el 52,2% (4,2 millones); y las mujeres son el 47,8% (4,8 millones).

Cuadro 1. Población según zona. 2018

Sexo	Cabecera municipal		Centros poblados y rural disperso	
	Cantidad	Proporción	Cantidad	Proporción
Hombre	16.324.552	47,86%	5.245.941	52,16%
Mujer	17.782.475	52,14%	4.811.449	47,84%
Total	34.107.027		10.057.390	

Fuente: elaboración propia a partir de CNPV (2018).

Se debe mencionar que el país está presentando cambio en la composición demográfica, donde el estado es diferente para cada una de las zonas donde reside la población. Teniendo en cuenta lo anterior, el gráfico 1 expone la pirámide poblacional de la población censada en el año 2018. A partir del cual, se identifica que la población urbana (representada con las barras con contorno y sin relleno) presenta un comportamiento regresivo, el cual está caracterizado por la reducción en la natalidad y el envejecimiento de su población, lo que produce que la población en las edades iniciales sea inferior a la población de mayor edad.

En este caso particular, se identifica que el grupo de 0 a 9 años participa con el 14,5% de las mujeres y el 12,7% de los hombres. Por su parte, el grupo de 20 a 29 años corresponde a aquel que presenta la mayor cantidad de población con el 18,4% de las mujeres y el 17,2% de los hombres. Adicionalmente, los grupos entre 30 y 59 años evidencia una reducción recurrente; sin embargo, la pérdida poblacional no es significativo. Se debe mencionar que, en los años recientes existe una amplia población que se encuentra en edad de trabajar y son económicamente productivos; no obstante, esta situación generará en los años siguientes la población en edad de trabajar se reduzca y afecta la actividad productiva del país.

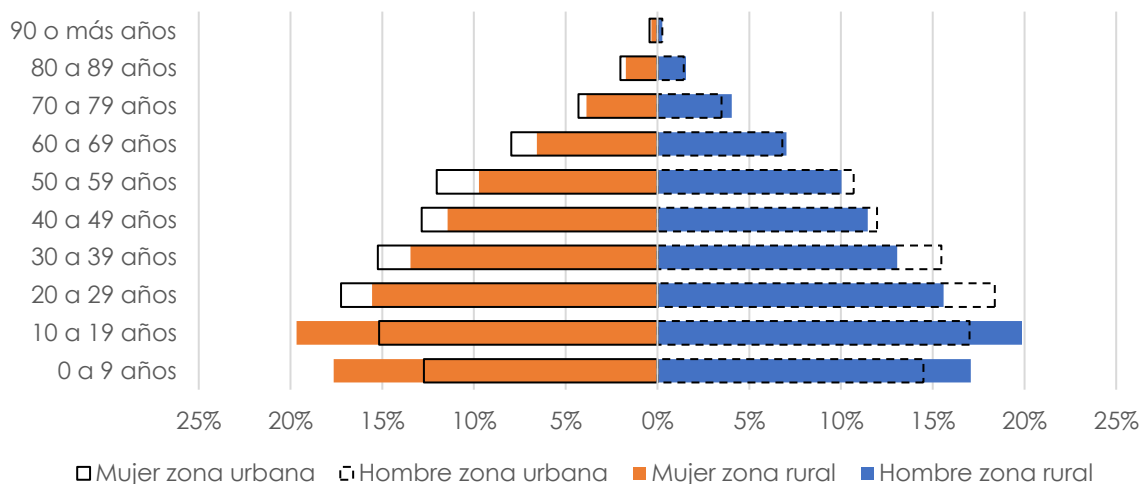
Por su parte, la población rural (que reside los centros poblados y las zonas rurales dispersas) presenta un comportamiento más progresivo, es decir que dispone de base ancha frente a los grupos superiores y se va reduciendo la participación. Esta conformación poblacional está asociado a tasas de natalidad altas y mortalidad progresiva según la edad, lo que indica una estructura eminentemente joven. Sin embargo, el grupo de 0 a 9 años comienza a evidenciar una modificación en la estructura, en la cual en los últimos 10 años se ha presentado una reducción en la tasa de natalidad.

De manera similar, el grupo inicial participa en el 17,1% de las mujeres y el 17,6% de los hombres; y, el grupo entre 10 y 19 años con el 19,9% de las mujeres y el 19,7% de los hombres. Se debe exponer la reducción importante que presenta el grupo de 20 a 29 años, asociado a más de 4 puntos porcentuales, lo que da indicios sobre el potencial desplazamiento de la población rural en las edades laborales iniciales a las zonas urbanas en

búsqueda de mejores condiciones de vida. La Misión para la Transformación del Campo Colombiano–MTCC– (2014) expuso la problemática de la alta migración rural urbano que se ha dado en el país en los últimos años, lo que podrá generar a reducción de la edad productiva joven; y, por ende, el envejecimiento de la mano de obra.

Entre las principales causas identificadas corresponden al: i) conflicto interno, el cual dado la vulnerabilidad de la población rural generado por los grupos al margen de la ley produjo lo que generó el desplazamiento ya sea por amenazas contra la vida o la siembra de minas antipersonal; ii) menores oportunidades de empleo, debido a que el sector económico que demanda la mayor cantidad de personas es la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, pero se presenta una alta economía familiar, donde varios de los ocupados son trabajadores familiares sin remuneración, asimismo, existe grandes brechas de género debido a que las mujeres manifiestan una menor tasa de ocupación y mayor actividades de economía del cuidado; y iii) búsqueda de mejores condiciones de vida, por medio de mejores condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos.

Gráfico 1. Pirámide poblacional según zona. 2018



Fuente: elaboración propia a partir de CNPV (2018).

Ahora bien, la estructura de los hogares presenta grandes diferencias entre las zonas, lo cual se puede presentar debido a las brechas de género que son más marcadas en el territorio rural del país. Por lo cual, el cuadro 2 expone el sexo del jefe del hogar mediante el cual se determina que de los 11,1 millones de hogares que se presentan en las cabeceras municipales, el 56,6% presentan jefatura masculina y el 43,4% jefatura femenina. En los

centros poblados y las zonas rurales dispersa, se identifica que de los 3,1 millones de hogares el 68,9% de los hogares presentan jefatura masculina y el 31,1% femenina. Esta información evidencia la menor posibilidad de participación de las mujeres en las decisiones que se desarrollan al interior de las familias.

Cuadro 2. Sexo del jefe de hogar según zona. 2018

Sexo	Urbano		Rural	
	Cantidad	Proporción	Cantidad	Proporción
Hombre	6,293,614	56.56%	2,147,377	68.94%
Mujer	4,834,612	43.44%	967,620	31.06%
Total	11,128,226		3,114,997	

Fuente: elaboración propia a partir de CNPV (2018).

Adicionalmente, el cuadro 3 presenta el porcentaje de jefes de hogar según el sexo y el grupo etario. Esta información permite establecer indicios sobre el tipo de familia por grupos etarios. Específicamente, en las cabeceras municipales, para los hogares que presentan jefatura masculina se establece que el grupo de 30 a 39 años corresponde a aquel con mayor participación con el 22,5%; por su parte, los grupos de 40 a 49 años y de 50 a 59 años participan con el 20,5% y el 19,5%, respectivamente.

Por su parte las mujeres evidencian una participación similar entre los grupos de 30 a 39 años a los 50 a 59 años con el 19%. Cabe resaltar que desde los 50 años es mayor la participación de estos grupos respecto al de los hombres. Situación que evidencia un cambio de jefatura en los hogares, puede presentarse por la muerte del cónyuge.

En las zonas rurales se identifica que los hogares con jefatura masculina predominan que el jefe de hogar esté entre los 39 a 59 años. No obstante, al comparar respecto a la zona urbana se identifica que es mayor la participación de los jefes de hogar desde los 60 años hasta los 89 años, lo cual evidencia que aquellas personas que toman la decisión al interior del hogar son personas más envejecidas.

En el caso de los hogares con jefatura femenina se identifica que prevalecen aquellos que su jefe tiene entre 30 y 39 años; sin embargo, se identifica un porcentaje del 16,1% de aquellos que tienen entre 20 y 29 años. Este comportamiento puede reflejar que el cuidado del hogar solo es realizado por la mujer. Y finalmente, se identifica la mayor participación de las jefas de hogar, para los cuatro grupos, de 70 a 89 años. Lo cual, evidencia la vulnerabilidad de estos hogares debido a la alta edad de la jefa de hogar y, en general, a la no presencia de cónyuge que contribuya a la toma de decisiones.

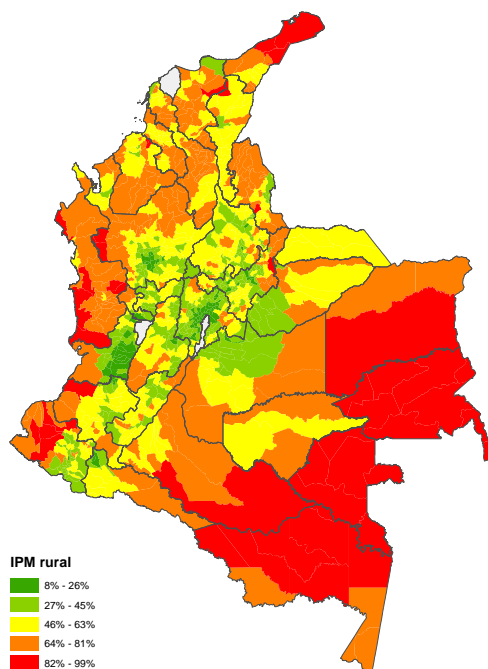
Cuadro 3. Grupo etario del jefe de hogar según zona. 2018

Grupo etario	Urbano				Rural			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
	Cantidad	Proporción	Cantidad	Proporción	Cantidad	Proporción	Cantidad	Proporción
10 a 19 años	77,343	1.2%	66,661	1.4%	31,710	1.5%	26,677	2.8%
20 a 29 años	859,705	13.7%	650,055	13.4%	295,741	13.8%	155,993	16.1%
30 a 39 años	1,413,551	22.5%	927,843	19.2%	431,171	20.1%	184,629	19.1%
40 a 49 años	1,293,303	20.5%	941,844	19.5%	437,896	20.4%	173,254	17.9%
50 a 59 años	1,229,073	19.5%	957,910	19.8%	410,319	19.1%	162,808	16.8%
60 a 69 años	818,860	13.0%	690,755	14.3%	299,741	14.0%	127,933	13.2%
70 a 79 años	422,237	6.7%	395,062	8.2%	172,251	8.0%	89,094	9.2%
80 a 89 años	155,649	2.5%	175,211	3.6%	60,273	2.8%	40,977	4.2%
90 o más años	23,893	0.4%	29,271	0.6%	8,275	0.4%	6,255	0.6%

Fuente: elaboración propia a partir de CNPV (2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, el mapa 1 presenta el índice de pobreza multidimensional rural, el cual evidencia las zonas de mayor vulnerabilidad de la población debido a sus condiciones de vida. Específicamente, se establece que aquellos territorios que presentan las mayores privaciones en las condiciones de vida de la población corresponden a los antiguos territorios nacionales, el andén pacífico y la Alta Guajira.

Mapa 1. Índice de Pobreza Multidimensional. 2018



Fuente: elaboración propia a partir de CNPV (2018).

3. Oferta institucional y emprendimientos sociales

Datos Relevantes

La juventud rural colombiana es una categoría social que expone dentro de su contenido un contexto histórico y sociocultural, (Alvarado, 2009). Representa el 23.9% de la población rural lo que equivale a 2.9 millones de jóvenes. De la cifra anterior, el 15.44% (441.932) es juventud indígena es población joven indígena, y el 12.85% (367.115 juventud Afro). (GIEH, 2019)

El análisis del perfil sociodemográfico de los jóvenes rurales en Colombia evidencia que estos jóvenes enfrentan condiciones que los hacen más vulnerables y los ponen en desventaja frente a sus pares urbanos, en la mayoría de los casos con brechas más profundas para las jóvenes rurales que pertenecen a una etnia, comunidad indígena o raizal.

Casi el 40% de los jóvenes rurales se encuentra en condición de pobreza, 1.3 veces la incidencia de los jóvenes en zona urbana. Aún más, el porcentaje de jóvenes rurales que se encuentra en condición de indigencia triplica la proporción de la zona urbana (14.6% vs. 4.87%) y en ambos casos se evidencia una incidencia más alta para las jóvenes rurales (GEIH, 2018).

La alta migración de las mujeres rurales jóvenes hacia las ciudades ha generado un desbalance de género en las áreas rurales y urbanas. En el año 2010 más de tres cuartas partes de la población colombiana se ubicó en las zonas urbanas. Del 76 % de la población que habita en las ciudades del país, las mujeres participan mayoritariamente, representando el 39 % de la población colombiana (Ibáñez et ál., 2013).

En las zonas rurales, el porcentaje de hombres es más alto. Dentro de las principales razones de la migración de las mujeres jóvenes de la zona rural están: 1) acceso a educación superior en especial técnica y tecnológica (Caro et ál, 2013); 2) escapar de las divisiones de género tradicionales (Asensio, 2012; Caro et ál, 2013); y, 3) mayores oportunidades laborales. Estas razones evidencian el grado de inequidad en las oportunidades que ofrece la zona rural a esta población (Arias et ál., 2013). (Misión para la Transformación del Campo, 2015) .

Las condiciones educativas de los jóvenes rurales siguen poniéndolos en desventaja para continuar su ciclo de formación e insertarse adecuadamente en el mercado laboral. La GEIH de 2018 indica que el promedio de analfabetismo de personas de 14 años o más que se

encuentran en zonas urbanas se ubica en 3.3%, mientras que en las zonas rurales esta cifra es del 11.09%.

Según el DANE el analfabetismo visto por sexo en zonas rurales y urbanas se expone a continuación:

Cuadro 4. Analfabetismo Urbano - rural

Analfabetismo		Analfabetismo	
Hombre urbano	3.02%	Hombre Rural	11.81%
Mujer urbana	3.23%	Mujer Rural	10.28%

Frente al nivel educativo de la juventud rural los que han cursado básica primaria son el 22.4%, mientras que el 27.5% y 38.11% son lo que han finalizado básica secundaria y media respectivamente. Finalmente, el 8.6% son lo que presentan estudios de postsecundaria, postsecundaria 8.6%.

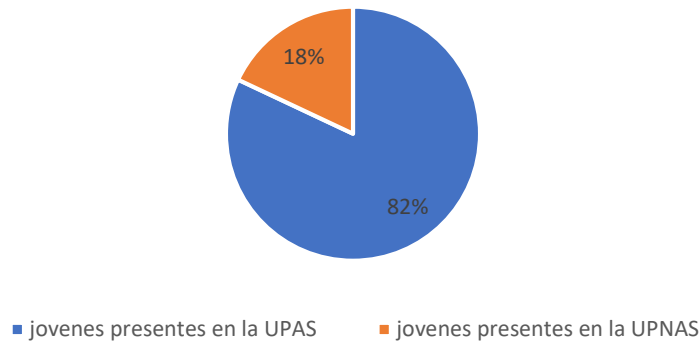
El Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE en el año 2014, la población de las zonas rurales dispersas se concentra en las personas mayores de 28 años lo que equivale al 51% del total de los habitantes rurales dispersos, mientras que el 33% representa a la juventud rural de la misma zona. Entre tanto, el 16% es la participación de los menores de 10 años.

Las personas jóvenes que se encuentran presentes en las unidades de producción agrícola (UPA) ascienden al 82% del total de los pobladores rurales dispersos, mientras que el 18% se encuentra en unidades de producción no agropecuarias (UPNAS). Frente a la participación por sexos, se muestra que las mujeres rurales representan el 49% de las UPAS, en comparación con los hombres que registran una cifra del 51%.

Adicionalmente, en el estudio sobre la mujer productora de alimentos en Colombia⁴, se encontró que las mujeres que “participan en actividades agropecuarias de la unidad familiar contribuyen a la generación de ingresos monetizados y no monetizados en magnitudes similares a los hombres: el estudio señala que los hombres aportan un 48% y las mujeres un 47%, mientras que las niñas contribuyen con un 4% y los niños con un 1%. Esto implica claramente la dimensión que tiene la invisibilización del trabajo.

⁴ IICA, *La Mujer productora de alimentos en Colombia: diagnóstico y políticas*, preparado por Ángel Gabriel Gaitán, y Tecnología y Comercialización. Preparado por Laura E. Rugeles, en el marco del convenio entre el IICA y el BID para el estudio más amplio sobre la “Mujer productora de alimentos en la Región Andina, en el Cono Sur y el Caribe”, San José, Costa Rica, 1996. (Tomado de Ospina, 1999)

Gráfico 2. Personas jóvenes que se encuentran presentes en las UPA



Fuente: Cálculos DNP-DDRS a partir de CNA 2014

Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural

Objetivo general	Apoyar los emprendimientos de la juventud rural para que sean sostenibles y fuente de generación de ingresos en nuestro campo colombiano.
Visión en 10 años.	Unir a los emprendimientos juveniles rurales de Colombia para aportar a una nueva construcción del tejido social y generar ingresos considerando las particularidades territoriales.
Articulación Plan Nacional de Desarrollo	<p>La Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural es un espacio que contribuye al cumplimiento del PND en materia de juventud. A continuación, se presenta pactos, estrategias y objetivos a los que apunta esta iniciativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país <p>Objetivo 2. Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.</p> <p>Objetivo 4. Promover la inclusión productiva de los jóvenes</p> <p>Objetivo 5. Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes que desarrolle actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.</p> <p>Objetivo 6. Fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> o Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” a) Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural; b) Limitada capacidad institucional para mejorar la competitividad agropecuaria y las condiciones socioeconómicas de pobladores rurales <p>Objetivo 6. Fortalecer la generación de ingresos de los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y emprendimiento asociado a actividades no agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en los territorios rurales, acorde a las categorías de ruralidad</p>

<p>Articulación con el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016)</p>	<p>Esta mesa aporta a la construcción de paz en los diferentes territorios a nivel nacional en la medida que toma en cuenta lo expuesto en el Acuerdo de Paz, el Plan Marco de Implementación y los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, un ejemplo de ello son los puntos que se exponen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan Nacional de Generación de Ingresos de la Reforma Rural Integral (RRI). Este plan de encuentra en construcción y la mesa está aportando en las posibles rutas para bordar la temática de emprendimiento. 2) El Plan Nacional de Comercialización de la RRI: El único Plan sectorial firmado y avalado por las diferentes entidades que lo componen. La Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento acoge sus puntos estratégicos para establecer y fortalecer rutas específicas de comercialización para las iniciativas territoriales de la juventud rural. 3) Apuestas de Acuerdo de Paz <ul style="list-style-type: none"> • <i>“Apoyar, mediante asistencia legal y técnica, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales. Sin perjuicio del principio de igualdad, se apoyará con medidas extraordinarias a las organizaciones de mujeres, de jóvenes y de grupos históricamente discriminados”.</i> • <i>“Promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas”</i>
<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>Esta propuesta se articula de manera transversal con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas <p>Objetivo 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento <p>Objetivo 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. - De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. <p>Objetivo 11:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
<p>Propuesta</p>	<p>Considerando nuestra visión en 10 años, la Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural propone:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia para el acceso a internet satelital en las zonas rurales y rurales dispersas. (Con esta estrategia la Mesa comenzaría a gestionar un plan acción para poder llevarla a cabo.) 2. Laboratorio de fortalecimiento de capacidades: <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de la situación actual de los 500 emprendimientos que hacen parte de la Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural. • Formación de capital social asociativo • Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales • Gestión del conocimiento y comunicaciones • Gestión de actividades operativas de los emprendimientos. • Intercambios Juveniles Rurales entre países y regiones. • Contemplar líneas sociales y productivas: artesanías, transformación agropecuaria, turismo rural, negocios verdes, servicios rurales, construcción de paz. 3. Diseño, construcción, estructuración y puesta en marcha de un consorcio Juvenil Rural Colombiano. Con esta línea se pretende consolidar un espacio donde los emprendimientos de la juventud rural sean líderes y gestores de empleabilidad y emprendimiento en los territorios rurales de Colombia.
--	--

Líneas estratégicas de política pública.

Uno de los retos más grandes para el reconocimiento de las juventudes rurales en Colombia es la construcción e implementación de instrumentos de política pública. Los esfuerzos realizados por diversas entidades públicas y privadas contribuyen a aspectos parciales y a intenciones concretas de las agendas institucionales. En contraste, organizaciones juveniles de todo el país consolidan demandas y proponen iniciativas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de las juventudes, así como de los territorios rurales en los que se encuentran. Se requiere, entonces, un mecanismo amplio para articular las ofertas de las entidades con las demandas e iniciativas de las propias juventudes.

La Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural, como instancia propiciada desde la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, ha buscado esta articulación entre instituciones públicas y privadas con organizaciones juveniles, con el propósito de aportar a la construcción de instrumentos de política pública que beneficie a las juventudes rurales del país. Por eso, una de las metas de la Mesa es la construcción de unos lineamientos de política pública para las juventudes rurales.

Se han dispuestos seis líneas estratégicas para el desarrollo de estos lineamientos:

- 1) Empleabilidad
- 2) Emprendimiento
- 3) Educación
- 4) Incidencia política
- 5) Ambiente y territorio
- 6) Construcción de paz

Líneas temáticas trabajadas en la vigencia 2020

I) AMBIENTE Y TERRITORIO + CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Problema central identificado: Dificultades en los procesos de reconocimiento de las víctimas y de acompañamiento institucional para la reparación y no repetición.

Causas:

- 1- Débiles procesos de reparación material y simbólica de las víctimas.
- 2- Ausencia de ejercicios (comunitarios e institucionales) de reconstrucción de memoria histórica desde un enfoque diferencial (mujer, campesino, rural, étnico, LGBT, jóvenes).
- 3- Reticencia de actores estatales para el reconocimiento, reparación y no repetición de hechos victimizantes.
- 4- Dificultades en la imputación de responsables de hechos victimizantes.
- 5- Incumplimiento reiterado de los pactos realizados entre comunidades y el Estado.
- 6- Bajo acompañamiento, articulación psicosocial, asistencial y espiritual, con baja continuidad de instituciones públicas y privadas en el apoyo a procesos de construcción de paz en los territorios.
- 7- Dificultades (arbitrariedades) en la asignación y ejecución de recursos destinados al reconocimiento, reparación y no repetición.

Consecuencias:

- 1- Estigmatización, discriminación y revictimización, por parte de distintos actores, de las personas afectadas por hechos victimizantes.
- 2- Desplazamiento y migración de las comunidades rurales hacia las zonas rurales.
- 3- Debilitamiento de los activos rurales (tierras), procesos productivos y asociativos locales.
- 4- Falta de mecanismos de convivencia y tolerancia.
- 5- Aumento de la desigualdad y de las brechas territoriales (urbano/rurales), con impacto diferencial (mujeres, campesina, rural,

étnica, LGBT, jóvenes).

Gráfico 3. Árbol de problemas



Fuente: Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural

Entidades a cargo:

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición
- Agencia Nacional de Tierras
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Unidad de Restitución de Tierras
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Agencia de Desarrollo Rural

II) EMPLEABILIDAD + EMPRENDIMIENTO

Problema central identificado: Ecosistema débil en torno al emprendedor rural

Causas:

- 1-No hay información de calidad masificada
- 2-Centralización de la oferta y el apoyo al emprendedor rural
- 3-Poca participación de la población rural en los espacios de

incidencia y participación.

4- Falta de formación- Condiciones difíciles y adversas que dificultan la formación

5- Débil capital social

6- No hay regulación entre la oferta y la demanda

7- Falta de acompañamiento técnico local

Entidades encargadas.

- El Estado Colombiano

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR

- Ministerio de las TICs

- Gobernaciones

- Alcaldías

- Cámaras de Comercio

- Ministerio de Transporte

- Agencia Nacional de Infraestructura Vial ANI

III) INCIDENCIA POLÍTICA Y EDUCACIÓN

Problema central identificado: Los campesinos no son reconocidos como sujetos de derechos. El joven rural no se ha caracterizado ya que se plantean diferentes estilos de vida lo cual obstaculiza el que se pueda incidir en política.

Causas:

1- Falta de inversión económica en las zonas rurales que garantice una educación de calidad en ámbitos políticos, sociales y en espacios tecnológicos

2- La formación política también se debe establecer desde el sistema educativo, fortaleciendo no solo los deberes, sino también los derechos como ciudadanos

3- Poca participación de la juventud en incidencia política por ausencia de garantías de que estos sean procesos legítimos y colectivos.

4- Ausencia de políticas diferenciales que permitan el fortalecimiento de los procesos de la juventud rural.

5- Falta de formación, ya que, si bien se oferta de manera virtual, no todas las personas tienen acceso a estos medios

6- Desconocimiento de la legislación, derechos y espacios en los que pueden participar

7- Las brechas entre lo urbano y rural son cada vez más amplias, teniendo en cuenta que los programas de políticas diferenciales han

sido pocas, aumentando así la desigualdad

8- Poca inversión en proyectos productivos para jóvenes rurales

9- Poca oferta educativa pertinente para el desarrollo socioeconómico en zonas rurales

Consecuencias:

1- No se tiene un censo real de las necesidades de la juventud rural del país, ni las condiciones educativas actuales, además de condiciones de pobreza multidimensional como es la educación sexual

2- Falta de comunicación entre joven y actor político, donde el actor político es quien tiene una voz más amplificada y tiene la posibilidad de realizar acciones en pro del desarrollo de la juventud.

3- Si las alcaldías no identifican a la juventud rural se perderá la curul especial establecida en la ley 1885.

Entidades encargadas:

- Ministerio del Interior.
- Colombia Joven
- Gobernaciones
- Juntas de Acción Comunal
- Fedepanela
- Universidades Públicas y privadas
- Prosperidad Social
- Alcaldías
- Defensoría del pueblo/Procuraduría/Contraloría.
- Relaser.
- Ministerios
- DNP
- ONG
- Grupos de diálogo sobre temas rurales en Colombia.
- Contraloría Departamental
- Mesa Nacional de Educación Rural
- ICBF
- Secretarías de Educación /SENA
- Banco Agrario
- Finagro

4. Conclusiones

Las zonas rurales del país presentan grandes brechas socioeconómicas respecto a la población urbana. Situación que ha desencadenado la migración rural – urbana para la búsqueda de mejores condiciones de empleo, emprendimiento y calidad de vida. Se establece que entre los factores que impulsan la movilidad de la población corresponde a las menores capacidad de generación de ingresos (presentando una pérdida poblacional en las iniciales edades económicamente productivos). La afectación de la población se concentra en las zonas de los nuevos departamentos, el andén pacífico y la Alta Guajira. Por lo cual, es pertinente avanzar con las estrategias enfocadas en la población rural joven que brinde oportunidades para reducir la necesidad de desplazamiento a las zonas urbanas.

Las diferentes organizaciones que hacen parte de la Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural han identificado brechas entre las comunidades rurales, sus pares ciudadanos y las instituciones encargadas de garantizar el acceso a bienes y servicios.

En la vigencia 2020 se logró sistematizar más de 500 emprendimientos liderados por juventud rural; se llevaron a cabo encuentros que permitieron construir el árbol de problemas de la juventud que habita en el campo colombiano, y se hizo articulación con Cooperación Italiana, quiénes apoyaran este espacio en la vigencia 2021. Los integrantes de La Mesa han socializado algunas causas y efectos en torno a problemáticas, que desde su trabajo de campo, han podido identificar y vivir. Se han planteado posibles soluciones que pueden aportar en la construcción de políticas públicas incluyentes y más pertinentes ya que se tuvo en cuenta experiencias y vivencias reales del territorio rural. Se identifica la necesidad de incidir no solo en la construcción de propuestas a posibles soluciones, en la puesta en marcha de estas, sino también en el acompañamiento operativo para una correcta implementación asertiva de dichas soluciones.

La Mesa buscó generar espacios virtuales cómodos que incentivaran la participación de organizaciones de la sociedad pública y civil que históricamente ha tenido un contacto directo con poblaciones rurales víctimas, olvidadas, estigmatizadas y dispersas.

Bibliografía

- Alvarado, S. V. (2009). Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud. Manizales: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. .
- Campo, M. p. (2015). *Misión para la Tansfromación del Campo*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- González, Y. (2003). Juventud Rural -Trayectorias teóricas y dilemas identitarios. *Revista Nueva de Antropología*, 63 (XIX).pp 153-175.
- Jurado, C. &. (2012). Dilema de la juventud en territorios rurales de Colombia: ¿campo o ciudad? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 63-77.
- Kessler, G. (2005). *Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina*. Obtenido de https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:sOUDVbfNySoJ:wwwminagri.gob.ar/SAGPyA/pogramas/Prodernoa/04/3Dinformes/02-publicaciones/_archivos/000006-G/25C3/25A9nero/2520y/2520J/25C3/25B3venes/060100-Estado/2520del/2520arte /2520de/2520
- Osorio Pérez, F. E. (2005). JÓVENES RURALES Y ACCIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA. *Nómadas (Col)*, núm. 23, pp. 122-131.
- Zapata, S. (2008). *Mujer joven rural y su búsqueda de identidad*. Obtenido de <http://clasolo.wordpress.com/2008/06/07/mujer-joven-rural-y-su-busqueda-de-identidad/>
- ADEL. (2011). *Un camino al desarrollo humano local en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Arias, M., Ibañez, A., & Peña, X. (2013). Mujeres rurales jóvenes y migración en Colombia. *Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Nuevas Trenzas*.
- Ballara, M., & Parada, S. (2009). El empleo de las mujeres rurales. *Santiago de Chile: FAO-CEPAL*.
- Castillo, O. L. (2007). El desarrollo ¿Progreso o ilusión?, Aportes para el debate desde el ámbito rural. *Editorial Pontificia Universidad Javeriana*.
- DANE. (2016). Séptima entrega de resultados 2014. Censo Nacional Agropecuario. Bogotá D.